

BANDO

Por el presente se hace público un resumen de la normativa estética que rige en el término municipal:

PERMITIDO/OBLIGATORIO	PROHIBIDO
TEJADOS	
<ul style="list-style-type: none"> Teja cerámica. Se recomienda teja vieja recuperada. Se permite teja curva o teja mixta. El color será rojo, pardo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> Tejas de hormigón en cualquier color. Chapa en cualquier color (en urbano). Placas tipo <i>uralita</i> de cualquier tipo. Chapas imitación teja. Vidrios, policarbonatos o similares. Pizarras.
<ul style="list-style-type: none"> Los canalones y bajantes deberán ser de chapa color oscuro y mate. 	<ul style="list-style-type: none"> Canalones y bajantes de PVC. Canalones y bajantes de color blanco, metalizado etc.
<ul style="list-style-type: none"> Las chimeneas y conductos serán de color negro u oscuro y serán mate 	<ul style="list-style-type: none"> Chimeneas y conductos color metálico, blancas, chapa natural etc.
FACHADAS, CERCAS O MUROS	
<ul style="list-style-type: none"> Revocos color tierra, ocre, rojizo... Canto rodado. Piedra tipo Boñar. Ladrillos rústicos macizos y manuales. Color blanco en recercados o detalles de la fachada, pero no como color principal. 	<ul style="list-style-type: none"> Bloque de hormigón sin revocar de cualquier color. Cemento y hormigón de color gris. Granitos, pizarras, azulejos... Alicatados, mármoles... Paredes sin revocar en general (deberán revocarse tanto por dentro como por fuera) Pinturas azules, verdes, blancas etc.
<ul style="list-style-type: none"> Albardillas o remates de muro: Teja vieja a una o dos aguas. Ladrillo macizo. Piedra de Boñar. Altura permitida de muros de parcela de 2m a 2,5m (SÓLO EN URBANO). Se permiten muros íntegros de forja o malla metálica y muros opacos hasta 1m con malla metálica hasta un máximo de 2m. Se podrá oscurecer la malla con telas marrones, brezos marrones o similar. Los solares pueden no vallarse siempre y cuando estén limpios. 	<ul style="list-style-type: none"> Albardillas de hormigón prefabricado, hormigón polímero, teja de hormigón, chapa etc. Remates que puedan causar daños. Alambres de espinos.
<ul style="list-style-type: none"> Las puertas, ventanas serán de color oscuro mate. Azul oscuro, verde oscuro, marrón oscuro, gris oscuro, negro etc. Proporción vertical de las ventanas. Se recomienda el uso de contraventanas interiores en vez de persianas. 	<ul style="list-style-type: none"> Imitaciones de madera en color claro. Color aluminio natural, blanco o similar. Colores con brillo. Se prohíben cajones de persiana que sobresalgan del plano de fachada. Pavés.
<ul style="list-style-type: none"> Las cajas de contadores de agua, luz etc. deberán cubrirse con una puerta accesible (sin cerradura ni candado) que sea de madera o metal en color oscuro mate o esté integrada con el color o material de la fachada. 	

Para consultar el resto de Normas Urbanísticas y Plan Especial de Camino de Santiago debe dirigirse al portal de urbanismo de la Junta de Castilla y León.

Mansilla Mayor a 23 de febrero de 2020

El alcalde

(documento firmado electrónicamente)